

ACTA PUBLICA
CLAUDIA RODRIGUEZ

Gastos inoportunos

En un país en donde no sólo la pobreza duele, sino también la violencia, la corrupción, la indolencia y más; presentar el costosísimo avión presidencial apenas la semana pasada por el secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, suena a bofetada.

¿De verdad la seguridad del primer mandatario en transporte aéreo, requiere tanta ostentuosidad?

Se informó que el precio de la nave, un Dreamliner 787-8, fue de mil 733 millones de pesos, mismos que se irán pagando en plazos a lo largo de 15 años, claro --aunque no se anotó--, a cargo de los impuestos de todos los contribuyentes de este país.

El nuevo y pronto muy equipado avión presidencial con capacidad para más de dos centenas de pasajeros --sí, leyo usted bien--, más de 200 personas, se encuentra por lo pronto en proceso de equipamiento y hasta el próximo septiembre se estima podrá ser usado por el actual presidente de México, Enrique Peña Nieto, quien estrenará la aeronave.

Sin embargo, a la pobreza creciente en nuestro país que no se combate con programas de corte asistencial, a pocos les interesa inyectarle recursos que en realidad la abatan.

Qué decir del combate a la corrupción y la violencia. Todos en el gabinete presidencial y en otras instancias de Gobierno, aún sin ser priistas, están más que ocupados en el desarrollo del país en infraestructura, energéticos y telecomunicaciones --en donde por cierto hay un gran nicho de negocios y ganancias--, y de la base social y la seguridad, pocos se ocupan.

Nadie niega que el presidente de México, sea quien sea, debe contar con seguridad de todo tipo, como cualquiera de todos nosotros, pero de verdad la pregunta sigue sin contestarse: ¿Se requiere un avión tan caro y lujoso para garantizar el vuelo del avión presidencial?

Nos han dicho que el actual avión tiene 27 años en activo y lo hace obsoleto. Entonces: ¿Eso no implica inseguridad para todos quienes volamos en las líneas aéreas mexicanas con aviones de hasta más de 30 años?

Seguridad y lujo para unos pocos. Inseguridad de todo tipo para los más.

Acta Divina...El secretario de Comunicaciones, Gerardo Ruiz Esparza, advirtió respecto a la nueva aeronave presidencial: "Ya se encuentra rebasada por otras más modernas que permiten mayor seguridad, menor consumo de combustible, mayor autonomía de vuelo y mayor capacidad de transportación de pasajeros".

Para advertir... Unos aviones de lujo, otros fosas oprobiosas.

actapublica@gmail.com

Alertan sobre falsos gestores de programas estatales y federales

El diputado Luis Enrique Acosta Páramo, alertó a la ciudadanía del XI Distrito Electoral sobre falsos gestores de dependencias estatales y federales que piden recursos para tramitar apoyos de programas públicos.

El legislador señaló que esta situación se ha presentado en el municipio de Ciudad del Maíz, donde se han acercado personas que se dicen gestores y convencen a la gente de que les van a bajar recursos de programas de dependencias de gobierno estatal o federal.

Agregó que estos falsos gestores piden ciertos recur-

sos para los trámites, pero ya no regresan a darle continuidad a esos proyectos y la gente pierde los recursos económicos que les entregaron.

Acosta Páramo resaltó que las dependencias no solicitan recursos para beneficiar a los ciudadanos con apoyos y mucho menos mandan a ningún gestor a los municipios para que promuevan sus programas, por lo que cualquier ciudadano se puede acercar y recibir orientación gratuitamente.

Así mismo, reiteró que cualquier ciudadano puede hacer una solicitud para recibir apoyo y para que lo inte-



Luis Enrique Acosta Páramo. Si alguien en algún programa, y los trámites no tienen costo.

Habrá mayor certeza jurídica en actuaciones de la ASE, aseguran

Con la finalidad de contar con una legislación acorde a la Ley General de Contabilidad y a fin de resolver sobre las responsabilidades administrativas de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, el pleno del Congreso del Estado aprobó el dictamen que reformalos artículos 4º, 5º, 12 en su fracción XXIII, 20 en su fracción VIII, 38 en su párrafo primero, y 39 en su párrafo tercero, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Al respecto, la diputada Delia Guerrero Coronado, señaló que se trata de una iniciativa presentada por ella y por las legisladoras Rosa María Huerta Valdez y Ruth Tiscareño, con la intención de ofrecer una mayor certeza jurídica a las actuaciones del órgano de fiscalización del Estado, así como a la Contraloría Interna del mismo.

Tal es el caso de otorgar la atribución del Auditor Superior para resolver sobre las responsabilidades administrativas de los servidores públicos de la ASE; además, de facultar a la Contraloría Interna para sustanciar los procedimientos de responsabilidad, en donde en cada caso deba hacer del conocimiento del Auditor Superior del Estado, respecto de la existencia o no de responsabilidades, y con ello éste último pueda ejercer su facultad y obligación para determinar las responsabilidades y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan.

Cabe señalar que el párrafo primero del artículo 38 se reformó para establecer la obligación a los entes auditables de que, en el contenido e integración de las cuentas públicas, atiendan a la normatividad que emitan, el Consejo Nacional de Armonización Contable; y el Consejo de Armonización Contable del Estado.

Diputados exhortan a los ayuntamientos a transparentar información financiera

El Congreso del Estado aprobó exhortar a los 28 ayuntamientos de la entidad, para que den cumplimiento al Acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable, aprobado el 3 de mayo del 2013, a fin de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de re-

ursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.

Al respecto, la diputada Rosa María Huerta Valdez, señaló que hay muchos municipios que no están cumpliendo con el acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac) a pesar de que ya está por ley, por ello se les está exhortando para que cumplan y sean transparentes en lo que se refiere a los recursos públicos.

Señaló que la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y ef-

ciencia.

Expuso que el Conac, emitió las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, y estableció diversas normas para transparentar la aplicación de los recursos.

Por ello, la legisladora consideró importante que los ayuntamientos cumplan con estas disposiciones para garantizar la transparencia gubernamental y que se cuente con información suficiente sobre la aplicación de los recursos públicos por parte de los ayuntamientos de la entidad.

«Buscamos que se garantice la transparencia en los recursos, y este exhorto es precisamente para eso, para que los municipios den cuenta a la ciudadanía de cómo se aplica cada peso», dijo.



Rosa María Huerta Valdez.

Llaman a legisladores a unir esfuerzos sin importar ideologías ni tendencias partidista

El presidente de la Directiva del Congreso del Estado diputado Crisógono Sánchez Lara presentó ante los integrantes de la LX Legislatura el Plan Anual de Trabajo para el Tercer Año Legislativo.

Destacó la importancia de mantener un frente plural, participativo y común, que permita unir esfuerzos entre todos los integrantes del Poder Legislativo, sin importar ideologías ni tendencias partidistas, sino con el afán de dar resultados a los potosinos para mejorar su calidad de vida.

"Es importante que en aras de representar dignamente a nuestros electores, a quienes nos dieron su voto de confianza, tengamos siempre la voluntad política de anteponer los intereses generales a los propios o partidistas; busquemos siempre el punto medio, dentro de la diversidad y la divergencia, co-

incidamos y forjemos consensos; no olvidemos que tenemos que trabajar para quienes nos dieron su confianza, por la sociedad civil", detalló.

Dijo que entre los puntos que se trabajarán, destaca revisar el rezago de iniciativas acumuladas en comisiones, a fin de acelerar los trabajos para su dictaminación, además de trabajar en la Agenda Legislativa que fue integrada por todas las fracciones parlamentarias.

"Impulsaremos el trabajo de las distintas comisiones para concluir las leyes que se están trabajando, donde se destacan: la de Protección a las Personas Migrantes del Estado; la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del Estado; la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio; la Ley de Uniformes Escolares para Nivel Básico del Estado; la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; Ley de Arancel de Abogados del Estado; La Ley que Establece los Principios para el Control y Uso Racional del Empleo de la Fuerza para las Autoridades y Cuerpos de Seguridad; Ley de los Trabajadores de las Instituciones Públicas del Estado; Ley Ambiental del Estado y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos", informó.

Fraccionadores podrán pagar con obras el derecho de conexión, dice diputado

El Congreso del Estado aprobó modificar la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí con el objetivo de que los organismos operadores del agua o ayuntamiento, acepten el pago de impuestos de fraccionadores sólo con obra necesaria de conexiones y con base en tabulador de precios unitarios.

Al respecto, el diputado Francisco Martínez Ibarra señaló que se aclaró que los organismos sólo podrán aceptar el pago de la cuota por conexión con obras que sean necesarias y no todas las complementarias que mencionan los fraccionadores y desarrolladores.

Explicó que con esta reforma se establecerá una tabla de costos, para que se tomen en cuenta al momento de la permuta de los gastos que hacen los constructores, para que no se aplique el precio que digan los propios constructores.

Para esto, se reformó el Artículo 159 en su párrafo segundo, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, que establece que a partir de la notificación de la aprobación del proyecto hi-

dráulico por parte del prestador de los servicios, el fraccionador o urbanizador contará con quince días hábiles para realizar el pago de las cuotas de conexión, o convenir con el prestador de los servicios la factibilidad.

Asimismo, señaló que independientemente de lo establecido en el último párrafo del Artículo 157 y 162 de esta ley, el prestador de servicios tiene la facultad exclusiva para aceptar el pago en contraprestación, mediante convenio de cesión de derechos de aguas nacionales y entrega de obras de la fuente de extracción de agua, con su respectivo equipamiento electromecánico, así como la obra extraordinaria no necesaria para el proyecto de urbanización que de común acuerdo se pacte, construida por el fraccionador o desarrollador a favor del prestador de servicios con base en tabulador de precios unitarios de obra del prestador de servicios antes mencionados.

En este último caso, el fraccionador o urbanizador garantizará el pago de los cuotas de conexión mediante

póliza de fianza u otro medio legalmente aceptado; hecho lo anterior el prestador de los servicios expedirá la carta de factibilidad correspondiente.



Delia Guerrero Coronado

Vicente Villasana Fundador
Rodrigo Villasana López Presidente
Lic. Alejandro Villasana Mena Director General
Sr. Rodrigo Villasana Mena Gerente General
C.P. Víctor Cuevas Camacho Subgerente General
Teléfono 1681141

El Heraldillo de San Luis Potosí
Lic. Alejandro Villasana Avila Director Comercial y R. P.
Sr. Aurelio Ventura Florencio Jefe Edición y Redacción
Israel Vázquez Díaz Ing. en Sistemas

El HERALDO DE SAN LUIS POTOSÍ
EDITOR RESPONSABLE: Alejandro Villasana Mena
No. de Certificación de Registro INDAUTOR 04-2012-080708563700-101
No. de Certificación de Licitud y contenido 5382
No. de Certificación de Título 7476
Dom. de publicación Villeras 305 Zona Centro Impreso y distribuido por: RYA PROYCOM SA de CV Dom. Villeras 305 Zona Centro, CP 78000 San Luis Potosí, S.L.P.
Representación por RYA PROYCOM SA de CV Editorial el Heraldillo S.A. de C.V.
RFC EHE-910415RF4

HOY NO CIRCULA LIMITACION DE LA CIRCULACION DE VEHICULOS FORANEOS Y DEL EXTRANJERO EN EL ESTADO DE MEXICO Y D.F. DE LAS 05:00 A.M. A LAS 11:00 A.M. Hoy no Circula Abril Lunes (Amarillo 5 y 6) Martes (Rosa 7 y 8) Miércoles (Rojo 3 y 4), Jueves (Verde 1 y 2), Viernes (Azul 9 y 0) y permisos Sábado de 5:00 a.m. - 10:00 p.m.
UVS Universidad del Valle de San Luis Potosí
Guerrero 305, Centro Histórico, C.P. 78000, Teléfonos.- 8147583/8146936 (a un costado del Teatro de la Paz)
Correos electrónicos: Rectoria: universidaddelvalleslp@prodigy.net.mx

EMERGENCIAS
Alcohólicos Anónimos 809-67-14
DIF 813-19-77
DGSP 812-25-82
Interapas 811-62-30
IMSS Urgencias 071

Visitanos en: **elheraldosp.com.mx**